

UTEPEC, MOR. 2013-2015

Dependencia	
Sección	
Num. de Oficio	
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

ALCANCE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 07/JULIO/2015.

ALCANCE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, MISMA QUE CONTIENE LAS INTERVENCIONES FORMULADAS POR LOS CIUDADANOS REGIDORES: ANA MARÍA AGUILAR MORÁN, VERÓNICA RAMÍREZ ROMERO Y EDSON YASSIR RABADÁN CASTREJÓN, EN RELACIÓN AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, DENOMINADO: Presentación para su análisis, discusión aprobación en su caso, de la iniciativa con proyecto de decreto relativa a la concesión del servicio de alumbrado público. Acto seguido, Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, sometió en votación económica la dispensa de lectura del documento en mención en virtud de que fue entregado con anterioridad para su estudio y análisis siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. A continuación, el Secretario, por instrucciones de la Presidenta Municipal, consultó a las y los integrantes del Cabildo si deseaban hacer uso de la palabra respecto al tema en mención, solicitando el uso de la palabra la Ciudadana Regidora ANA MARÍA AGUILAR MORÁN, quien manifestó lo siguiente: "Buen día integrantes de este Cabildo, por cuanto a este punto me permito hacer de su conocimiento que el DIP. Héctor Salazar Porcayo, exhortó al Auditor General para que investigue si los procedimientos de licitaciones públicas para la concesión del servicio de alumbrado público municipal, realizadas por los Ayuntamientos de Coatlán del Río, Miacatlán, Tetecala y Temixco, se hicieron con apego a derecho. Por lo anterior expongo lo siguiente: 1.-El 18 de marzo de 2015, en el Periódico Oficial 5272, se publicaron: a) Resumen de Convocatoria para Licitación Pública de Concesión de Alumbrado Público de Coatlán del Río, b) Resumen de Convocatoria para Licitación Pública de concesión de Alumbrado Público de Miacatlán, c) Resumen de Convocatoria para Licitación Pública de concesión de Alumbrado Público de Tetecala. En los tres casos, se trata de convocatorias para Licitación Pública Internacional, fechadas todas el 18 e marzo de 2015, con texto idéntico, salvo las particularidades de cada

MUNCIPIO DE HUNEPEC AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITESE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO

JIUTEPEC CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL Avantamiento 2013-2015



H. AYUNTAMIENTO JIUTEPEC, MOR. 2013-2015

Dependencia	
Sección	
Num. de Oficio	
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

ALCANCE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 07/JULIO/2015.

municipio, y diferencia de días en las fechas correspondientes a la Junta de Aclaraciones, presentación y apertura de propuestas y fallo. 2.- El 25 de marzo de 2015, en el Periódico Oficial 5276, se publicó Acta de la Sexagésima Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Temixco, celebrada el 14 de enero de 2015, que contiene como única asunto a tratar, la aprobación del título de concesión a favor de la empresa "NL Technologies, S. A. de C. V.", para modernizar y operar el servicio de alumbrado público municipal por un periodo de veinte años, estableciéndose: a) En la Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de diciembre de 2014, se declaró la imposibilidad de la prestación del servicio, autorizándose su concesión, b) Desahogado el procedimiento de concesión, se determinó otorgar la prestación del servicio a la empresa antes señalada, c) Se aprobó acuerdo que ordena expedir el Título de Concesión, por un periodo de veinte años, sujeto a la aprobación del Congreso del Estado, d) Se ordena al Presidente Municipal la publicación del acuerdo en el Periódico Oficial, e) La concesión inicia stivigencia a partir de la autorización del Congreso del Estado. 3-. El 1 de abril de 2015, en el Periódico Oficial 5277, se publicaron: a) Acta de Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial, para la concesión del Servicio de Alumbrado Público Municipal de Puente de Ixtla. Se contiene únicamente acta del 10 de febrero de 2015, que contiene el fallo por el que se adjudica a la empresa "NL Technologies, S. A. de C. V.", pero advirtiendo que con el consentimiento de las partes, el contrato se firmará cuando se obtenga la autorización del Congreso del Estado, concesión que tendrá una duración de veinte años. b) Resumen de convocatoria por la cual se convoca a participar en Procedimiento de Licitación Pública Internacional para la Concesión del Servicio del Alumbrado Público Municipal de Tlaltizapán. En este caso, se encuentra en las mismas condiciones que las señaladas en el apartado 1, autorizándose la convocatoria el 25 de marzo de 2015 y teniendo texto idéntico a las tres inderas convocatorias referidas. Para concesionar los servicios públicos

12 Jul -

UTEPEC

2

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITESE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO





JIUTEPEC, MOR. \2013-2015

Dependencia	
Sección	
Num. de Oficio	
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

ALCANCE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 07/JULIO/2015.

municipales por un plazo mayor a la duración de la administración municipal, se requiere la previa autorización del Congreso del Estado. En ∮l Congreso del Estado no se han recibido las solicitudes municipales de aprobación para la concesión del servicio público de alumbrado a que nos hemos referido, a excepción de Puente de Ixtla; sería todo Presidenta, aracias". Sobre el mismo tema, se le concedió el uso de la palabra a la Ciudadana Regidora VERÓNICA RAMÍREZ ROMERO, quien comentó: "Yo creo que en este caso, si todavía no se ha terminado de concluir esta convocatoria, yo sugiero que sea retirado el punto entonces, para que ya que haya sido aprobada la convocatorià y ya haya salido la persona o la émpresa ganadora, pues entonces ya sobre eso estaríamos aprobando la concesión; por lo pronto, yo sugiero que se retire también el punto, para que ya que tengamos hechos en la mario, ya nosotros podamos aprobar algo concretamente". Dentro del mismo punto, se le concedió el uso de là palabra, al Ciudadano Regidor EDSON YASSIR RABADÁN CASTREJÓN, duien mencionó: "Miren, este tema no es un tema nuevo, al menos para algunos de nosotros, desde hace poco más de un año ya se había activado este acuerdo, ya había sido votado, habemos algunos que tenemos un poco más de información de cómo se debe de hacer este procedimiento, como se tiene que mandar a la publicación, después al Congreso, después regresa para la licitación, ese tipo de temas; sin embargo, también debe de entenderse que dentro de este Cabildo, habemos quienes no entendemos bien como se tiene que aterrizar y por eso surgen las dudas y esto lo digo pues porque lo comenta la Regidora, es de ponerle atención, creo que amerita que se pueda dar una explicación de los puntos más básicos de como es el procedimiento. Este procedimiento lo conoce el Secretario, a pesar de que viene llegando, ha estado en otros años dentro del Congreso del Estado, sabe cómo se tiene que mandar este tipo de iniciativas y ojalá se pudiera dar una expligación lo más escueta posible para saber de qué se trata y haya un poco de claridad. En ese sentido, a mí me gustaría que se agregaran algunos

*

NUTEPEC

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITESE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO





Dependencia
Sección
Num. de Oficio
Expediente

CIUDAD CON SENTIDO, SOCIAL

ALCANCE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 07/JULIO/2015

temas, no temas, voy a mandar algún escrito para anexar dentro del punto, no es que haya alguna oposición, simplemente quiero que sea tomado en cuenta, que sea adherido lo que voy a mandar, dentro de la participación. El punto tiene que ver precisamente con el proceso de licitación y la forma de publicación, que yo no voy a ver ningún problema se va a hacer una licitación y dependiendo que tipo de licitación sea, más complicado como dicen por ahí, ya sea internacional, local o una del municipio; yo insisto que se pueda dar una tarjeta informativa para que podamos avanzar en este tema".

Brenda Saigsao Camacho Presidenta Municipal

Verónica Ramírez Romero Regidora de Educación, Cultura, Recreación, Gobernación y Reglamentos

José Antonia Yunes Espín Regidor de Dessarollo Económico y Patrimonio Municipal Radamés Salazar Solorio
Regidor de Desarrollo Urbano, Vivienda
Obras Públicas, Relaciones Públicas y
Comunicación Social

Mario Bahéna Marquina Regidor de Coordinación de Organismos Descentralizados y Protección al Patrimonio Cultural

Regidor de Desarrollo Agropecuario y Protección Ambiental



JIUTEPE CIUDAD CONSENTIO S

4

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITESE LOS DATOS CONTENIDOS



/	
Dependencia	
Sección	
Num. de Oficio	
•	
Expediente	

CIUDAD CON SENTIDO SOCIAL

ALCANCE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 07/JULIO/2015.

Ana María Aguilar Morán Regidora de Igualdad, Equidad de Género y Derechos Humanos José Antonio Arizmendi Quintana Regidor de Servicios Públicos Municipales, Seguridad Pública y Tránsito

Daniel Reyes Ubaldo Regidor de Asuntos Indígenas, Colonias y

Poblados

Pedro Ponzález Solís Regidor de Planificación, Desarrollo y Turkmo Edson Yassir Rabadán Castrejón Regidor de Hacienda, Programación, Presupuesto y Asuntos de la Juventud

Antolin Escopar Cervantes
Secretario Municipal



ξ

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITESE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO

